

Resolución N°228/2024

Acta N° 027/2024

Las Piedras, 09 de Julio de 2024

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para la realización de talleres en el mes de la afrodescendencia entre el 19 y 31/07/2024, tramitado mediante expediente N.º 2024-81-1420-00365.

CONSIDERANDO:

I) Que los talleres serán dictados por la Sra Rocio Da Cunha, C.I. 3.188.006-1 por un monto de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos uruguayos), Alejandra Karen Montiel C.I. 4.958.818-2, por un monto de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos uruguayos) y Paula Moreno C.I: 5.408.754-5, por un monto de 10.000 (diez mil pesos uruguayos), mediante la empresa **AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT 217229690014**.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto por el dictado de talleres en el mes de la afrodescendencia a la Sra Rocio Da Cunha, C.I. 3.188.006-1 por un monto de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos uruguayos), Alejandra Karen Montiel C.I. 4.958.818-2, por un monto de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos uruguayos) y Paula Moreno C.I: 5.408.754-5, por un monto de 10.000 (diez mil pesos uruguayos), mediante la empresa **AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT 217229690014**. Los gastos se abonarán por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE

Rocio Da Cunha
comina espeje

CONCEJAL

A. BUSCARONS

CONCEJAL

Que oratorio
ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

CONCEJAL
NOBEN MARTINEZ
CONCEJAL